MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

Entre los suscritos **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, con NIT 890501434-2, ubicado en la Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, en la ciudad de San José de Cúcuta, con número teléfono (7) 5784949 y página web http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co legalmente representado por CESAR CAMILO ROJAS CRUZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.093.755.439, expedida en Los Patios, obrando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 065 del 03 de enero del 2024 y Acta de Posesión No. 044 de 04 de enero de 2024, y debidamente facultado para firmar el presente documento de conformidad con el Decreto Municipal 0250 del 21 de mayo de 2024 "*por medio del cual se deroga el decreto 0203 de 2024 y se efectúan unas delegaciones en materia contractual y la ordenación del gasto, se crea y reglamenta el consejo de control y vigilancia del municipio de san José de Cúcuta y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual en la administración municipal*" para la vigencia fiscal 2024 quien para todos los efectos se denominará el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Y **ICSSA SAS,** identificado con **NIT. 901450894-6,** representado legalmente por: **SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.682.166 de Bucaramanga**,** con correo de icssasas@gmail.com en adelante el CONTRATISTA, quien manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, contenida en la Constitución Política y/o el artículo 8° de la Ley 80 de 1993;y en caso de sobrevenir alguna, manifiesta que lo informará inmediatamente al municipio de San José de Cúcuta, hemos acordado suscribir la presente modificación No. 03 con prórroga No. 04 y adición No. 01 previa a las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Que el MUNICIPIO DE CUCUTA, a través del Despacho de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, con fecha del 12 de septiembre de 2023, suscribió el contrato No. 3618 de 2023 con ICSSA SAS, cuyo objeto es: "OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE GUARAMITO – FASE I, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".

2. Que, de conformidad a la cláusula quinta, el valor del contrato es de MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESO M/CTE ($1.303.967.901). equivalentes a 1,124.1103 SMLMV para el año de suscripción del contrato, es decir 2023.

3. Que, de conformidad a la cláusula cuarta del contrato, el plazo de ejecución del contrato era hasta el quince (15) de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

4. Que, en el marco de la ejecución del contrato, las partes han suscrito los siguientes documentos:

ACTUACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO U OBSERVACIONES
ACTA No. 1 INICIO DE OBRA	05-10-2023	Se da inicio al contrato.
MODIFICACIÓN No. 1	14-12-2023	Se modifica el contrato consistente en inclusión de Items No Previstos
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	14-12-2023	Se suspende por 2 meses
ACTA No. 3 REINICIO No. 1	14-02-2024	Se reinicia la ejecución del contrato
PRORROGA No. 1	15-02-2024	Se prorroga el contrato por 2 meses adicionales
PRORROGA No. 2	15-04-2024	Se prorroga el contrato por 2 meses adicionales
ACTA DE SUSPENSION No. 2	06-06-2024	Se suspende por 1 mes
ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACIÓN No. 1	05-07-2024	Se amplía la suspensión por 1 mes
ACTA DE REINICIO No. 2	05-08-2024	Se reinicia la ejecución del contrato
MODIFICACIÓN No. 2 y PRORROGA No. 3	14-08-2024	Se modifica el contrato consistente en inclusión de Ítems No Previstos. Se prorroga el contrato por 20 días adicionales

5. Que, con fecha 15 de abril de 2024, se suscribe la Prórroga No. 2 del contrato No. 3618 de 2023, por un plazo de 2 meses, siendo la nueva fecha de terminación del contrato el día 15 de junio de 2024.

6. Que, el día 14 de agosto de 2023, se suscribió el Modificatorio No. 2 del Contrato No. 3618 de 2023, consistente en inclusión de ítems No previstos, y por ende la prorroga No. 3 por un plazo de 20 días adicionales. Así las cosas, la nueva fecha de terminación del contrato corresponde al día 03 de septiembre de 2024.

7. Que, el contratista ICSSA SAS mediante oficio de fecha 15 de agosto de 2024, presenta ante la Interventoría UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA GUARAMITO la solicitud de modificación No. 03 con prórroga No. 04 y adición No. 01 del contrato, para dar el alcance correspondiente, manifestando las siguientes razones:

"(…)

Por medio de la presente me permito solicitar de manera formal se estudie la adición de recursos por un valor de seiscientos cincuenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y un pesos ($ 651.678.081,00) y una prórroga de 3,5 meses para la ejecución de dichos recursos fundamentados en las siguientes consideraciones:

1. Desde el inicio del contrato a partir del 05 de octubre de 2023, donde el contratista de obra en conjunto con la interventoría y la entidad se realizó una revisión exhaustiva con los profesionales hidráulicos se llegó a la conclusión que el proyecto debía ser aterrizado su alcance, por lo cual era necesario adelantar la revisión y ajuste de los estudios y diseños, que permitieran al contratista obtener una ruta de navegación clara frente al proyecto de acuerdos a los recursos iniciales asignados.

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

2. Se realiza un ajuste de estudios y diseños avalado mediante acta de modificatoria No.01, donde se pudo aterrizar los recursos contractuales y determinar el alcance frente al disponibilidad financiera, donde se pudo constatar que era necesario la adición de recursos para adelantar la construcción del laboratorio de la planta de tratamiento y la adición de tubería de presión de 3" y 2" para la red de distribución y completar así 100% de la cobertura del acueducto totalmente optimizado.

3. Dentro de la creación de ítem no previstos en la solicitud de la adición tenemos para la construcción del laboratorio en su parte estructural:

- *NP-42 Concreto reforzado de 21 MPA para Zapatas y Pedestales*
- *NP-43 Viga de cimentación en concreto reforzado 0.25x0.35, 21 Mpa – reforzada*
- *NP-44 Columnas confinamiento 0.12x0.25, 21. Mpa – reforzada*
- *NP-45 Viga aérea en concreto reforzado 0.12x0.25, 21 Mpa*
- *NP-46 Concreto reforzado de 21 MPA para placa maciza*
- *NP-48 Concreto reforzado de 21 MPA para mesón*
- *NP-49 Muro en ladrillo de arcilla macizo*

La creación de estos NP obedece a los ajustes de estudios y diseños estructurales del laboratorio.

4. El componente eléctrico necesario para la construcción del laboratorio

- *NP-57salida 127v -normal tubería PVC*
- *NP-58 salida iluminación tubería EMT*
- *NP-59 suministro e instalación lampara led hermética*
- *NP-60 salida 127v -GFCI tubería PVC*
- *NP-61 suministro e instalación de salida a 220v 20a para aire acondicionado*
- *NP-62 alimentador parcial por baja tensión trifásico en cable de cobre aislado 2x#8awg+1x#8awg+1x#8awg tablero laboratorio*
- *NP-63 suministro e instalación gabinete eléctrico control almacenamiento*
- *NP-64 tablero bifásico de 8 circuitos con puerta laboratorio*

La creación de estos NP obedece a los ajustes de estudios y diseños eléctricos del laboratorio.

5. El componente hidrosanitario y aparatos para la construcción del laboratorio

- *NP-65 suministro e instalación de tubería sanitaria d=4"*
- *NP-66 suministro e instalación de tubería sanitaria y/o ventilación d=2",*
- *NP-67 suministro e instalación de rejilla d=2" incluye sifon*
- *NP-68 suministro e instalación de tubería aguas lluvias d=4"*
- *NP-69 suministro e instalación de lavamanos cerámico, incluye punto sanitario*
- *NP-70 suministro e instalación de sanitario cerámico, incluye punto sanitario*
- *NP-71 suministro e instalación de canaleta metálica*
- *NP-73 Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable, incluye punto sanitario D=2"*

La creación de estos NP obedece a los ajustes de estudios y diseños hidrosanitario del laboratorio donde se contempla el diseño hidráulico, sanitario y de aguas lluvias del laboratorio.

6. Componente arquitectónico en materia de acabados y carpintería metálica para el laboratorio

- *NP-50 suministro e instalación de ventana en aluminio l=1,00mx1.50m, incluye vidrio/acrílico, marco en 2,5 pulgadas.*
- *NP-51 suministro e instalación de ventana en aluminio l=0,3mx1.00m, incluye vidrio/acrílico, marco en 2,5 pulgadas.*
- *NP-52 suministro e instalación de puerta en lamina metálica calibre 18 l=2,00x0,80m, incluye marco, con recubrimiento anticorrosivo y pintura Epóxico*
- *NP-53 suministro e instalación de cerámica comercial*
- *NP-54 suministro e instalación de guarda escobas en cerámica comercial*

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

La creación de estos NP obedece a los ajustes de estudios y diseños arquitectónicos del laboratorio.

7. Dentro de la revisión del estado de la infraestructura existente de la ptap se evidenció que el piso y el cerramiento en malla eslabonada se encuentra en pésimo estado, por lo se contempla la reposición de la losa de contrapiso incluyendo malla electrosoldada, al igual que el mantenimiento del cerramiento existente.

- *NP-47 losa en concreto de 4000 e=8cm, incluye malla electrosoldada*
- *NP-55 mantenimiento de malla eslabonada*

8. De acuerdo al informe hidráulico presentado por el profesional especializado en la materia y de acuerdo a la información suministrada por el proveedor del filtro para la planta de tratamiento de agua potable, el filtro especificado en el presupuesto contractual no es completamente eficiente a las condiciones actuales de población y de infraestructura construida por mayor capacidad del tanque de almacenamiento; y tampoco está comercialmente disponible para la venta por lo cual se requiere contemplar un filtro con las siguientes disposiciones:

- *NP-56 Filtro Rápido, fabricado en acero al carbón a-36 con espesor de material 6 mm, Presión máxima 80 psi, Presión de trabajo 35 psi, Incluye crepinas difusoras, manhole, soporte estructural, colectores tubulares, válvulas de maniobra, cuerpo de válvulas bridadas EN ACERO AL CARBON. Medidas: 1,60 mts de diámetro x 2,20 mts de alto total. INCLUYE LECHO FILTRANTE. (Grava, arena, antracita) y accesorios de conexión y puesta en funcionamiento*

9. Para la construcción de la caja de concreto necesaria para la instalación de la purga, la tubería de rebose necesaria para el mantenimiento de la purga, por pendiente y debido a la existencia de los muros de la alcantarilla existente paralela a la ubicación de la curva, se hace necesario contemplar una manguera flexible de 2", que permita realizar la evacuación del agua en el momento de purgar el sistema. Adicional a la manguera de la caja de purga se requiere incluir la válvula de pie coladera que funciona como filtro para el sistema de succión de las bombas de 4 pulgadas.

- *NP-72 suministro e instalación de manguera flexible de 2"*
- *NP-74 suministro e instalación de válvula de pie tipo coladera*

10. La inclusión de los ítems no previstos comprendidos en su mayoría para la construcción del laboratorio se derivan del ajuste a los estudios y diseños, donde se entregó todos los componentes de estudios y diseños para la construcción del laboratorio, al igual que la optimización de la PTAP y la red de distribución.

11. Dentro de las actividades contractuales que se aumentaron considerable es la instalación de la micro medición de las viviendas aumentando a 106 unidades, donde inicialmente se tenía 6 unidades, por lo cual se considera importante contemplar un tiempo final para la ejecución de los recursos de 3,5 meses, debido a la importancia de la labor social que se debe adelantar con cada una de las viviendas que van a ser intervenidas en sus andenes para la instalación de cada micromedidor.

Además, es importante mencionar que conforme al avance actual de las obras se ha identificado la necesidad que presenta el centro poblado Guaramito de realizar la reposición al 100% de las redes de acueducto existente, teniendo en cuenta que en su mayoría se observan colmatadas y contaminadas, generándose unas condiciones de prestación de servicio bastante bajas, lo cual se traduce que el agua tratada en la PTAP, se pueda contaminar en su trayecto, por el estado de algunas redes y domiciliarias. Considerando esto, mediante la asignación de adición de recursos, se propone se complete la reposición de las redes existentes con el fin de mejorar la prestación del servicio y la calidad de agua, mejorando la calidad de vida de la población asentada en el

centro poblado de Guaramito, ya que de esta manera se lograría obtener flujo constante, presión y calidad de servicio, asegurando un cierre eficiente de la red y por ende que el servicio llegue en igualdad de condiciones a los sectores más afectados.

La a adición de recursos al contrato de obra contempla además la instalación al 100% de centros de micro medición y la sustitución completa de acometidas para cada una de las residencias del corregimiento, lo cual traería mayores beneficios de los actualmente previstos, ya que se garantizaría un alcance total en la optimización de la red de distribución.

Así mismo, la micromedición generará el cumplimiento de la política de ahorro y uso eficiente del agua, controlando la demanda y por consiguiente disminución den los costos de producción; lo anterior siguiendo los lineamientos del ministerio de vivienda, ciudad y territorio y mejorar la disponibilidad del recurso y/o fuente hídrica en el centro poblado, para que en el futuro la población pueda acceder a subsidios, conforme al cumplimiento de los lineamientos de la subdirección de servicios públicos.
A la presente solicitud de anexa la siguiente información:

Balance de cantidades
Análisis de precios unitarios ítems no previstos
Programación de obra prorroga de 3,5 meses
Estudio de mercado ítems no previstos
Informe de justificación de cantidades
Especificaciones técnicas ítem no previstos.

(…)"

8. Que, la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA GUARAMITO mediante oficio OFC-044 de fecha 21 de agosto de 2024, radicado MSJC No. 2024102000753312, presenta ante la supervisión del municipio la solicitud y aval de la modificación No. 03 con prórroga No. 04 y adición No. 01 del contrato de obra No. 3618 de 2023 y contrato de interventoría No. 3695 de 2023 manifestando entre otras las siguientes razones:

"(…)

En atención a nuestras obligaciones contractuales, correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivado del contrato de interventoría en referencia, me dirijo a usted con la intención de comunicar que el contratista de obra ha presentado a la interventoría mediante oficio con fecha del 15 de agosto de 2024, la solicitud de adición de recursos y prórroga del contrato cuyo objeto es "OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE GUARAMITO - FASE I, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA". En atención a esta solicitud, la interventoría considera viable que sea ampliado el plazo contractual y sean asignados los recursos solicitados, teniendo en cuenta lo consignado en el comité técnico No. 9 del 9 de mayo de 2024, aunado a las siguientes consideraciones:

1. RESPECTO DE LA ADICIÓN DE RECURSOS:

Conforme al avance actual de las obras se ha identificado la necesidad que presenta el centro poblado Guaramito de realizar la reposición al 100% de las redes de acueducto existente, teniendo en cuenta que en su mayoría se observan colmatadas y contaminadas, generándose unas condiciones servicio bastante bajas, lo cual se traduce en que el agua tratada en la PTAP se pueda contaminar en su trayecto, por el estado actual de algunas redes y acometidas. Considerando esto, el contratista de obra propone mediante la asignación de adición de recursos, la completa reposición de las redes existentes con el fin de mejorar la prestación del servicio y la calidad del agua, mejorando la calidad de vida de la población asentada en

el centro poblado Guaramito, ya que de esta manera se lograría obtener un flujo constante, presión y calidad de servicio, asegurando un cierre eficiente de la red y por ende que el servicio llegue en igualdad de condiciones a todos los sectores.

Cabe resaltar que al lograr mayor cobertura se logra dar un alcance del 100% de sustitución de redes del total estimado para el proyecto total de "Construcción, optimización, mejoramiento y/o mantenimiento de los sistemas de acueducto para el centro poblado de Guaramito".

De acuerdo a lo anterior, la necesidad de adicionar recursos para optimizar las redes de distribución de tubería de 4", 3" y 2" garantiza un alcance completo a la sustitución de las redes existentes con

el fin de mejorar la prestación del servicio como ya se ha indicado previamente, de igual forma, con esto se pretende cerrar la malla de la red de distribución, como es sugerido por el especialista hidráulico de obra e interventoría.

Aunado a lo anterior, la adición de recursos al contrato de obra contempla además la instalación al 100% de centros de micro medición y la sustitución completa de acometidas para cada una de las residencias del corregimiento, lo cual traería mayores beneficios de los actualmente previstos, ya que se garantizaría un alcance total en la optimización de la red de distribución. Además, la micro medición generará el cumplimiento de la política de ahorro y uso eficiente del agua, controlando la demanda y por consiguiente disminución den los costos de producción; lo anterior siguiendo los lineamientos del ministerio de vivienda, ciudad y territorio, dando herramientas para que en el futuro la población pueda acceder a subsidios, conforme al cumplimiento de los lineamientos de la superservicios.

Por otro lado, la propuesta contempla, además, la construcción completa del laboratorio en el área de la planta de tratamiento, el cual, aunque fue considerado en la propuesta inicial del proyecto, se hizo necesario disminuir su alcance a cero en la modificación No. 1 del contrato de obra, debido a las actividades complementarias que surgieron durante los estudios y diseños realizados para la puesta en marcha de la planta, a las cuales se les dieron prioridad, y que generaron que no se lograra realizar simultáneamente la construcción del laboratorios con los recursos asignados inicialmente.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que esta situación fue manifestada a la administración municipal mediante reunión de comité de obra No. 9, de fecha 9 de mayo de 2024; donde fue expresado el interés del municipio en avanzar positivamente en aumentar el alcance del proyecto y de disponer los recursos necesarios para lograr dicha cobertura del 100% de reposición, quedando el compromiso de realizar la solicitud formal del adicional por parte del contratista de obra e interventoría, mismas que por este medio se trasladan.

2. RESPECTO DE LA PRORROGA EN TIEMPO:

Esta interventoría al realizar el análisis de la solicitud sopesó técnicamente los aspectos que, en un principio, llevaron a retrasar la ejecución del contrato que a hoy requiere un plazo adicional para ser concluido respecto de sus actividades inicialmente pactadas; así como el plazo que se requiere para ejecutar las obras a adicionar. Para ello me permito establecer las siguientes consideraciones:

Con relación a las situaciones emergentes presentadas en la obra, se tiene que dos de ellas generaron mayor impacto en su ejecución, relacionadas con:

- DIFICULTAD DE CONSECUCION DE MANO DE OBRA: El contratista manifestó presentar inconvenientes en la consecución de la mano de obra y equipo calificado para la ejecución de las actividades referentes a los trabajos de mantenimiento e inspección del pozo profundo existente, ya que en la ciudad de Cúcuta no se contaba con el personal idóneo para ejecutar estas actividades. De esta manera, se generaron atrasos en el recibo de estas actividades según la programación de obra.

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

- ACTIVIDADES SIMULTANEAS CON EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA: El contratista de obra manifiesta que simultáneamente a la ejecución de las obras contratadas por la Alcaldía Municipal, el Comité Internacional de la Cruz Roja adelantaba actividades de recuperación y optimización de la planta de tratamiento y sistema de potabilización de agua cruda en el centro poblado de Guaramito; actividades que fueron desarrolladas desde el mes de noviembre de 2023 y finalizaron en marzo de 2024. Estas actividades fueron ejecutadas por el contratista del CICR en la misma área dispuesto para los trabajos contratados de optimización del contratista del municipio, especialmente en el pozo profundo de captación, la planta de tratamiento, la caseta de dosificación, la caseta de electrobombas y el tanque elevado; área de trabajo que fue compartida parcialmente durante la ejecución de ambos contratos, lo que influyó en el avance de actividades y de los rendimientos esperados para ejecutar las mismas; los espacios reducidos y la presencia del personal

de obra del contratista de la CICR, afectaron la ejecución de nuestras actividades tales como: la construcción del tanque bajo de almacenamiento (100 m3), Mantenimiento del tanque elevado, Instalación de filtro de respaldo y otras actividades como interferencia de tubería, sistema electro- mecánico, ductos eléctricos, acometidas, y otras actividades menores. Las obras adelantadas por el CICR eran de carácter prioritario ya que se buscaba mejorar la calidad de agua suministrada a los usuarios (optimización PTAP), es por ello que había una prioridad en las obras ejecutadas por el CICR.

- PRESENCIA CONSTANTE DE LLUVIAS: Se debe considerar la presencia constante de lluvias durante los meses de mayo, junio y julio, lo que conllevaron a la suscripción de la suspensión No.2 de los contratos, ya que esta situación generó que se retrasaran actividades en lo referente a la construcción del tanque de almacenamiento, así como a la instalación de tubería en la red de distribución ya que se debían evacuar las aguas de escorrentía represadas en las excavaciones, así como, garantizar la seguridad de los trabajadores y habitantes de la zona aledaña.

- DEMORA EN DESPACHO DE MATERIALES E INSUMOS: El contratista de obra manifestó en su debido momento a la interventoría y entidad contratante, la dificultad que presentaba con la demora en la entrega de materiales, insumos y demás suministros necesarios para llevar a cabo la finalización de actividades relacionadas con la optimización de la planta y de la red, lo que generó que se presentaran atrasos y que dio lugar así mismo a la suspensión No. 2 del contrato de obra, en lo que se superaba esta causal.

Cabe manifestar que, expongo las anteriores consideraciones con la finalidad de que la Entidad contratante valore las razones por las cuales se presentaron retrasos en el cronograma de obra aprobado por esta interventoría y del cual debo precisar el acompañamiento que se dio al contratista y que fue reportado en su momento a la Entidad mediante informes y comités realizados.

ACTUACIONES ADELANTADAS POR LAS PARTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA REQUERIDA: Teniendo en cuenta lo informado líneas arriba se tiene que estas situaciones, han disminuido considerablemente la optimización de las obras, las cuales se encuentran plenamente documentadas con ocasión a la ejecución del contrato, que se previó culminarlas al término de la suscripción de la prórroga No. 3; pero que en las diversas situaciones ya expuestas y considerando la solicitud de adición de recursos, el contratista de obra solicita un plazo de tres meses y medio (3.5) adicionales al inicialmente pactado para culminar las actividades adicionales, ya que se prevé que las condiciones contractuales actuales culminarán al finalizar la prorroga 3 de los contratos en referencia.

CONCLUSIÓN:
Para esta interventoría es importante dar claridad que si bien es cierto, a nivel contractual se precisa que el no cumplimiento de las actividades en el tiempo pactado acarrea sanciones; no se ha valorado el atraso reportado por la obra como acciones que sobrevengan por su acción u omisión en la responsabilidades contractuales, sino por el contrario en la acción acuciosa de que sus labores han acaecido situaciones no previstas y externas, que con el acompañamiento de esta interventoría se han ido sobrellevando y superando, logrando ejecutar y llevar a feliz término los fines estatales.

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

Que, de acuerdo a las visitas realizadas por la Administración Municipal, en conjunto con la interventoría, contratista de obra y comunidad , donde se ha expresado que según el diseño entregado por la entidad contratante del alcance de la red de distribución, y teniendo en cuenta que se puede dar un alcance mayor a la sustitución de las redes existentes con el fin de mejorar la prestación del servicio; la Administración Municipal ha manifestado la disposición a estudiar la viabilidad de la asignación de recursos adicionales según la disponibilidad presupuestal de la actual vigencia. Así mismo, según los compromisos establecidos en el comité de obra No. 9, la interventoría remite mediante este oficio la documentación relacionada al balance presupuestal realizado donde se refleja la adición de recursos en la ejecución de actividades mayormente relacionadas con la

ampliación del alcance de la instalación de tubería de 4", 3" y 2" de la red de distribución, construcción del laboratorio, instalación completa de centros de micro medición y acometidas, dando claridad que se pretenda dar un alcance de alrededor del 100% de sustitución de redes del total estimado. Por esta razón, teniendo en cuenta que se amplía el alcance del proyecto y en vista de los atrasos presentados en el alcance contractual actual, es necesario asignar prórroga a los contratos de obra e interventoría por un término de tres meses y medio (3.5).

Que, los tres meses y medio (3.5) solicitados por el contratista de obra ICSSA SAS, se encuentran soportados en las actividades adicionales que darán un alcance mayor a la sustitución de las redes existentes y un óptimo funcionamiento de la planta de tratamiento, en el entendido de que se prevé que las actividades ya pactadas concluirán con la prórroga No. 3 suscrita.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, la interventoría solicita además que sea estudiada la viabilidad de realizar una modificación al presupuesto donde se incluyan ítems no previstos como actividades complementarias nuevas, con la intención de generar mayor funcionalidad a las actividades contratadas y teniendo en cuenta las necesidades del corregimiento en pro de mejorar la prestación y calidad del servicio, dicho ajuste presenta una adición en recursos de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 651.678.081,00) para el contrato de obra No. 3618 de 2023.

Así mismo, cabe expresar que, en vista de las actividades adicionales propuestas para garantizar mayor alcance al proyecto, se solicita a la entidad contratante que sea considerada la ampliación del plazo de ejecución del contrato de interventoría en referencia por un término de tres meses y medio (3.5), con el fin de continuar con la correcta supervisión y seguimiento al contrato de obra. Además, se solicita que, con el fin de mantener el equilibrio financiero, sea asignado un recurso adicional que conlleve a continuar con la ejecución del objeto del contrato de interventoría. Por ende, se anexa la propuesta económica, en la cual se contemplan solo los profesionales que se consideran imprescindibles a lo largo de la ejecución del proyecto, reduciendo la participación de los mismos, a excepción del ingeniero residente de interventoría, quien debido a la magnitud del cargo debe permanecer siempre en la obra garantizando el adecuado seguimiento y control a la ejecución de las actividades.

De acuerdo a lo anterior, se presenta la siguiente propuesta económica donde se solicita un valor adicional de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 55.894.300,00) para el contrato de interventoría No. 3695 de 2024.

(…)"

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

11. Que, mediante comunicación interna radicado No. 2024119200238853 de fecha 26 de agosto de 2024, el Subsecretario de Medio Ambiente – supervisor del contrato, rinde **CONCEPTO FAVORABLE,** a la adición No. 1 modificación No. 03 y prorroga No. 4 al contrato No. 3618 de 2023, en los siguientes términos:

"(…)

16. Que, el Contrato de obra pública No. 3618 del 2023 se encuentra vigente y tiene un avance de ejecución del 85% según lo contemplado en los informes de seguimiento de la interventoría.

17. Que, mediante oficio de fecha 15 de agosto de 2024 y en comité de seguimiento a obra realizado esa misma semana, el contratista de obra planteó la necesidad y solicitud a la interventoría la adición No. 1 y prórroga No. 4 y Modificatorio No. 3 del contrato No. 3618 de 2023 consistente en la inclusión de item no previstos en el alcance del contrato de obra, relacionados con Concreto reforzado de 21 MPA para Zapatas y Pedestales, Viga de cimentación en concreto reforzado 0.25x0.35, 21 Mpa – reforzada, Columnas confinamiento 0.12x0.25, 21. Mpa – reforzada, Viga aérea en concreto reforzado 0.12x0.25, 21 Mpa, Concreto reforzado de 21 MPA para placa maciza, Concreto reforzado de 21 MPA para mesón, Muro en ladrillo de arcilla macizo, salida 127v -normal tubería PVC, salida iluminación tubería EMT, suministro e instalación lampara led hermética, salida 127v -GFCI tubería PVC, suministro e instalación de salida a 220v 20a para aire acondicionado, alimentador parcial por baja tensión trifásico en cable de cobre aislado 2x#8awg+1x#8awg+1x#8awg tablero laboratorio, suministro e instalación gabinete eléctrico control almacenamiento, tablero bifásico de 8 circuitos con puerta laboratorio, suministro e instalación de tubería sanitaria d=4", suministro e instalación de tubería aguas lluvias d=4", suministro e instalación de lavamanos cerámico, incluye punto sanitario, suministro e instalación de ventana en aluminio l=1,00mx1.50m, suministro e instalación de puerta en lámina metálica calibre 18 l=2,00x0,80m, losa en concreto de 4000 e=8cm, Filtro Rápido, fabricado en acero al carbón a-36 con espesor de material 6 mm, Presión máxima 80 psi, Presión de trabajo 35 psi, suministro e instalación de manguera flexible de 2", suministro e instalación de válvula de pie tipo coladera; modificación que fue revisada y avalada por la interventoría UNION TEMPORAL INTERVENTORIA GUARAMITO mediante Oficio OFC-044 y radicado No. 2024102000753312 de fecha 21 de agosto de 2024.

18. Que, la supervisión del contrato de interventoría conforme a las consideraciones expuestas por las partes, considera viable otorgar el modificatorio No. 3 del contrato de obra pública No. 3618 de 2023. Este modificatorio de inclusión de ítems no previstos y balance de cantidades se hace necesaria para dar cumplimiento al 100% del objeto del contrato, en pro de garantizar un correcto funcionamiento de las obras propuestas, generando así mayor funcionalidad y favoreciendo las condiciones del alcance inicial.

A continuación, se relaciona la necesidad y justificación por parte del supervisor

respecto a cada ítem no previsto

- *NP-42 Concreto reforzado de 21 MPA para Zapatas y Pedestales*
- *NP-43 Viga de cimentación en concreto reforzado 0.25x0.35, 21 Mpa – reforzada*
- *NP-44 Columnas confinamiento 0.12x0.25, 21. Mpa – reforzada*
- *NP-45 Viga aérea en concreto reforzado 0.12x0.25, 21 Mpa*
- *NP-46 Concreto reforzado de 21 MPA para placa maciza*
- *NP-48 Concreto reforzado de 21 MPA para mesón*
- *NP-49 Muro en ladrillo de arcilla macizo*

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

La creación de estos ITEMS No Previstos se requieren teniendo en cuenta a los ajustes de estudios y diseños estructurales del laboratorio, área que es de vital importante para el realizar control y seguimiento a la calidad del agua en el centro poblado.

- *NP-57salida 127v -normal tubería PVC*
- *NP-58 salida iluminación tubería EMT*
- *NP-59 suministro e instalación lampara led hermética*
- *NP-60 salida 127v -GFCI tubería PVC*
- *NP-61 suministro e instalación de salida a 220v 20a para aire acondicionado*
- *NP-62 alimentador parcial por baja tensión trifásico en cable de cobre aislado 2x#8awg+1x#8awg+1x#8awg tablero laboratorio*
- *NP-63 suministro e instalación gabinete eléctrico control almacenamiento*
- *NP-64 tablero bifásico de 8 circuitos con puerta laboratorio*

La creación de estos ítems no previstos se requiere conforme a los ajustes de estudios y diseños eléctricos del laboratorio, área que es de vital importante para el realizar control y seguimiento a la calidad del agua en el centro poblado.

- *NP-65 suministro e instalación de tubería sanitaria d=4"*
- *NP-66 suministro e instalación de tubería sanitaria y/o ventilación d=2",*
- *NP-67 suministro e instalación de rejilla d=2" incluye sifon*
- *NP-68 suministro e instalación de tubería aguas lluvias d=4"*
- *NP-69 suministro e instalación de lavamanos cerámico, incluye punto sanitario*
- *NP-70 suministro e instalación de sanitario cerámico, incluye punto sanitario*
- *NP-71 suministro e instalación de canaleta metálica*
- *NP-73 Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable, incluye punto sanitario D=2"*

La creación de estos ítems no previstos se requiere conforme a los ajustes de estudios y diseños hidrosanitario del laboratorio donde se contempla el diseño hidráulico, sanitario y de aguas lluvias del laboratorio, área que es de vital importante para el realizar control y seguimiento a la calidad del agua en el centro poblado.

- *NP-50 suministro e instalación de ventana en aluminio l=1,00mx1.50m, incluye vidrio/acrílico, marco en 2,5 pulgadas.*
- *NP-51 suministro e instalación de ventana en aluminio l=0,3mx1.00m, incluye vidrio/acrílico, marco en 2,5 pulgadas.*
- *NP-52 suministro e instalación de puerta en lamina metálica calibre 18 l=2,00x0,80m, incluye marco, con recubrimiento anticorrosivo y pintura epoxica*
- *NP-53 suministro e instalación de cerámica comercial*

- *NP-54 suministro e instalación de guarda escobas en cerámica comercial*

La creación de estos ítems no previstos se requiere conforme a los ajustes de estudios y diseños arquitectónico del laboratorio, área que es de vital importante para el realizar control y seguimiento a la calidad del agua en el centro poblado

- *NP-47 losa en concreto de 4000 e=8cm, incluye malla electrosoldada*
- *NP-55 mantenimiento de malla eslabonada*

Durante el desarrollo de la obra se evidenció que el piso y el cerramiento en malla eslabonada se encuentra en pésimo estado, por lo tanto, es necesario contemplar la reposición de la losa de contrapiso incluyendo malla electrosoldada, al igual que el mantenimiento del cerramiento existente.

- *NP-56 Filtro Rápido, fabricado en acero al carbón a-36 con espesor de material 6 mm, Presión máxima 80 psi, Presión de trabajo 35 psi, Incluye crepinas difusoras, manhole, soporte estructural, colectores tubulares, válvulas de maniobra, cuerpo de válvulas bridadas EN ACERO AL CARBON*

Durante el desarrollo de la obra y teniendo en cuenta el informe hidráulico presentado por el profesional especializado en la materia y de acuerdo a la información suministrada por el proveedor del filtro para la planta de tratamiento de agua potable, el filtro especificado en la propuesta económica inicial, no es completamente eficiente a las condiciones actuales de población y de infraestructura construida por mayor capacidad del tanque de almacenamiento; además de eso actualmente no está comercialmente disponible para la venta por lo cual se requiere contemplar un filtro con las características mencionadas anteriormente.

- *NP-72 suministro e instalación de manguera flexible de 2"*
- *NP-74 suministro e instalación de válvula de pie tipo coladera*

Estos ítems no previstos son requeridos en el proyecto para la construcción de la caja de concreto necesaria para la instalación de la purga, la tubería de rebose necesaria para el mantenimiento de la purga, por pendiente y debido a la existencia de los muros de la alcantarilla existente paralela a la ubicación de la curva, y de esta forma permita realizar la evacuación del agua en el momento de purgar el sistema. Así mismo, se requiere incluir el item de la válvula de pie coladera en la manguera de la caja de purga que funciona como filtro para el sistema de succión de las bombas de 4 pulgadas

19. Que, el mediante Acta de Aprobación de Items No previstos, suscrita el día 26 de agosto de 2024, entre las partes (contratista de Obra, interventoría y supervisor por parte del municipio) se aprobó los precios unitarios de ítems No Previstos relacionados a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario
NP-42	Concreto reforzado de 21 MPA para Zapatas y Pedestales	M3	$ 1.689.265,00
NP-43	Viga de cimentación en concreto reforzado 0.25x0.35, 21 Mpa – reforzada	ML	$ 322.967,00
NP-44	Columnas confinamiento 0.12x0.25, 21. Mpa - reforzada	ML	$ 270.187,00
NP-45	Viga aérea en concreto reforzado 0.12x0.25, 21 Mpa	ML	$ 210.838,00

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

NP-46	Concreto reforzado de 21 MPA para placa maciza	M3	$ 1.988.611,00
NP-47	Losa en concreto de 4000 e=8cm, incluye malla electrosoldada	M2	$ 216.482,00
NP-48	Concreto reforzado de 21 MPA para mesón	M3	$ 1.568.910,00
NP-49	Muro en ladrillo de arcilla macizo	M2	$ 246.374,00
NP-50	Suministro e instalación de ventana en aluminio L=1,00mx1.50m, incluye vidrio/acrílico, marco en 2,5 pulgadas.	UND	$ 587.680,00
NP-51	Suministro e instalación de ventana en aluminio L=0,3mx1.00m, incluye vidrio/acrílico, marco en 2,5 pulgadas.	UND	$ 197.680,00
NP-52	Suministro e instalación de Puerta en lamina metálica Calibre 18 L=2,00x0,80m, incluye marco, con recubrimiento anticorrosivo y pintura epoxica	UND	$ 764.659,00
NP-53	Suministro e instalación de cerámica comercial	M2	$ 195.505,00
NP-54	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica comercial	ML	$ 45.611,00
NP-55	Mantenimiento de malla eslabonada	M2	$ 97.056,00
NP-56	Suministro e instalación de filtro multimedia de carbón activado (fabricado en acero al carbón a-36 con espesor de material 6 mm, Presión máxima 80 psi, Presión de trabajo 35 psi, Incluye crepinas difusoras, manhole, soporte estructural, colectores tubulares, válvulas de maniobra, cuerpo de válvulas bridadas EN ACERO AL CARBON. Medidas: 1,60 mts de diámetro x 2,20 mts de alto total. INCLUYE LECHO FILTRANTE y accesorios de conexión y puesta en funcionamiento)	GLB	$111.019.573,00
NP-57	Salida 127v -normal tubería PVC	UND	$ 278.371,00
NP-58	Salida iluminación tubería EMT	UND	$ 468.275,00
NP-59	Suministro e instalación lampara led hermético	UND	$ 303.832,00
NP-60	Salida 127v - GFCI tubería PVC	UND	$ 327.777,00
NP-61	Suministro e instalación de salida a 220v 20a para aire acondicionado	UND	$ 406.284,00
NP-62	Alimentador parcial por baja tensión trifásico en cable de cobre aislado 2X#8AWG+1X#8AWG+1X#8AWG Tablero laboratorio	ML	$ 204.832,00
NP-63	Suministro e instalación gabinete eléctrico control almacenamiento (IP 44 - IK 10-espacio para Tablero de distribución 70 Amp con espacio para alojar medidor directo, fabricado en Lamina acero CR calibre #16. Int, Ppal de 3 x 70 Amp 42ka. 220V. Incluye Barraje Principal en platina 300A, 1 Int. 3x50 Amp. 1 Int. 3 x 30 Amp. 1 Int. 2 x 30 Amp. 25kA . derivación de carga en platina de cobre 165 Amp. acabados en pintura electrostática color RAL7032. Med: 1800 x 900 x 400 mm.	UND	$ 14.405.053,00
NP-64	Tablero bifásico de 8 circuitos con puerta laboratorio (incluye breaker monopolar de 20a enchufable y breaker bipolar de 32a enchufable)	UND	$ 1.000.576,00
NP-65	Suministro e instalación de tubería sanitaria D=4"	ML	$ 86.887,00
NP-66	Suministro e instalación de tubería sanitaria y/o ventilación D=2"	ML	$ 84.625,00
NP-67	Suministro e instalación de rejilla d=2" incluye sifón	UND	$ 81.147,00
NP-68	Suministro e instalación de tubería aguas lluvias D=4"	ML	$ 77.328,00
NP-69	Suministro e instalación de lavamanos cerámico, incluye punto sanitario	UND	$ 771.773,00
NP-70	Suministro e instalación de sanitario cerámico, incluye punto	UND	$ 720.634,00

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

	sanitario		
NP-71	Suministro e instalación de canaleta metálica	ML	$ 232.713,00
NP-72	Suministro e instalación de manguera flexible de 2"	UND	$ 851.270,00
NP-73	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable, incluye punto sanitario D=2"	UND	$ 814.764,00
NP-74	Suministro e instalación de válvula de pie tipo coladera	UND	$ 981.457,00

20. Que, mediante acta balance y de modificación No. 03 de fecha 26 de agosto de 2024; el contratista de obra, la interventoría y el supervisor de interventoría, avalan las nuevas cantidades al contrato de obra, para posterior trámite de aprobación ante el ordenador del gasto.

21. Que, la supervisión del contratista de obra pública considera viable otorgarle la prórroga de 3,5 meses al contrato de obra pública No. 3618 de 2023, conforme a las consideraciones expuestas por la interventoría. Esta prórroga se hace necesaria para dar cumplimiento al 100% del objeto del contrato, pues durante la ejecución del contrato de obra se presentaron diferentes obstáculos y factores externos que impedía continuar con el desarrollo normal de la obra, así mismo este tiempo es requerido para poder dar cumplimiento a la ejecución actividades que se han contemplado en la propuesta adición de recursos, la cual se fundamente en la reposición de las redes existentes con el fin de mejorar la prestación del servicio y la calidad de agua, mejorando la calidad de vida de la población ya que de esta manera se lograría obtener flujo constante, presión y calidad de servicio, asegurando un cierre eficiente de la red y por ende que el servicio llegue en igualdad de condiciones a los sectores más afectados. Así mismo, la a adición de recursos al contrato de obra contempla además la instalación al 100% de centros de micro medición y la sustitución completa de acometidas para cada una de las residencias del corregimiento. Además, que, la micromedición generará el cumplimiento de la política de ahorro y uso eficiente del agua, controlando la demanda y por consiguiente disminución den los costos de producción para que en el futuro la población pueda acceder a subsidios, conforme al cumplimiento de los lineamientos de la subdirección de servicios públicos.

22. Que, el contratista presentó la reprogramación de la prórroga No. 4, describiendo las actividades a ejecutar en el plazo solicitado, el cual fue avalado respectivamente por la Interventoría y viable por el subsecretario de Medio Ambiente en su calidad de Supervisor al contrato de interventoría, ya que una vez revisado el documento se encuentra que cumple con los requisitos establecidos y tiempo estipulado.

Que, el Subsecretario de Medio Ambiente en su calidad de Supervisor al contrato de obra pública, conforme a las consideraciones anteriores, así como los documentos que soportan la presente, emite CONCEPTO FAVORABLE, al trámite del Modificatorio No. 3 del contrato de obra No. 3618 de 2023 consistente en balance de cantidades e inclusión de ítems no previstos, emite CONCEPTO FAVORABLE al trámite de adición No.1 en recursos por un valor de $ 651.678.081,00 M/CTE del contrato de obra No. 3618 de 2023, así mismo emite CONCEPTO FAVORABLE, al trámite Prórroga No. 4 del Contrato No. 3618 de 2023 por 3,5 meses adicionales, teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista de obra y avalado respectivamente por la interventoría, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo del contrato, siendo la nueva fecha de terminación del contrato el día 18 de diciembre de 2024. Lo anterior teniendo en cuenta lo justificado por el contratista de obra y avalado respectivamente por la interventoría.

El presente documento está precedido de los siguientes documentos soportes:

1) Oficio con radicado No. OFC-044 de fecha 21 de agosto de 2024 y radicado No. 2024102000753312, Asunto: Solicitud de Modificatorio No. 3 adición No. 1 y Prorroga No. 4 contrato N° 3618 de 2023 y contrato No. 3695 de 2023 remitido por el contratista

(…)"

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

12. Que, para la supervisión del contrato en referencia, tras la revisión de los soportes entregados se evidencia la necesidad de realizar la adición No. 1 modificación No. 3 y prórroga No. 4, a efecto de dar cumplimiento a los fines estatales que por este medio se prevé atender.

13. Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que "(…) la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (…)".

14. Que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que "(…) los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".

15. Que, el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 señala que "(…) Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a protegerlos derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. (…)".

16. Que, el artículo 40 de la ley 80 de 1993, inciso 2do y 3ro, establece: "(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (…)".

17. Que, la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado, CP. Edgar González López mediante concepto radicado número: 11001-03-06-000-2018-00124-00(2386) manifestó, con relación a las modificaciones al contrato de obra bajo el principio de riesgo y ventura, lo siguiente: << (…) Este principio del riesgo y ventura encuentra equilibrio con el principio del contratista colaborador. (…) No significa, como se ha reseñado, un riesgo ilimitado en la ejecución de sus prestaciones, pues al contrario del principio clásico del derecho civil, lex contractual, se aceptan modificaciones surgidas de la necesidad de satisfacer el interés general y garantizar la ejecución del contrato, y entre ellas, las teorías sobre equilibrio financiero, para permitir que el contratista pueda continuar con su prestación y obtenga una compensación económica adecuada>>

18. Que, ha expresado la Agencia de Compra Pública del Estado Colombiano, mediante concepto C – 784 de 2022: "(…) *La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce*

como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional». […]

(…)
ACTIVIDADES NO PREVISTAS – Modificación. Un contrato estatal puede modificarse en precio y en el alcance de su objeto para incluir actividades adicionales que no fueron comprendidas en el contrato inicial, esto es, para incluir ítems no previstos, siempre que se respete el límite fijado por el legislador para adicionar su valor y las demás disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico.
(…)"

10. Que, para el caso que nos ocupa, el ajuste de mayores y menores junto con la incorporación de ítems no previstos al contrato No.3618 de 2023, garantizan el cumplimiento del objeto contractual, ajustándose el contrato en su aspecto financiero de cara al aumento de cantidades, disminución e incorporación de no previstos que encuentran su valía en el cumplimiento de los fines estatales; conservando así el equilibrio del contrato sin superarse el 50% del valor del mismo conforme se encuentra determinado por el legislador, teniendo en cuenta que el valor del contrato inicial asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESO M/CTE ($1.303.967.901) equivalentes a 1.124,1103 SMLMV, y el valor a adicionar por medio de la presente actuación asciende a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 651.678.081,00) equivalentes a 501,29 SMLMV, de conformidad con las disposiciones previstas en el art. 40 de la Ley 80 de 1992. Para constituir un valor total actual del contrato de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.955.645.982,00)

19. Que, el articulo el artículo 15 del Código Civil, según el cual 'podrán renunciarse los derechos conferidos por las leyes, con tal que solo miren el interés individual del renunciante, y que no esté prohibida la renuncia', para el caso que nos ocupa, se constata por las partes que no hay lugar a reconocimiento económico alguno como quiera que las actividades a ejecutar atienden a las ya pactadas en el contrato 3618 de 2023.

20. Por su parte la SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN B del CONSEJO DE ESTADO, Consejero Ponente: Alberto Montaña Plata en expediente (61641):

<< (…) la Sala considera importante recordar que las entidades contratantes tienen múltiples alternativas cuando se enfrentan al retardo en el cumplimiento de las obligaciones por parte un contratista. Entre ellas se encuentran la posibilidad de multar al contratista, declarar el incumplimiento total o parcial, o, si las circunstancias lo ameritan, declarar la caducidad del contrato. De otra parte, ***si los hechos que motivan los retardos son ajenos a las partes, estas cuentan con la posibilidad de alterar por medio de modificaciones***

***bilaterales el plazo, antes de la terminación del contrato; bien sea a través de prórrogas o de suspensiones**.>>*

*<<(…) En relación con esta decisión, la Sala considera relevante poner de presente que las obras inconclusas son un problema en toda la geografía nacional. Los inconvenientes son tan graves que el legislador creó, por medio de la Ley 2020 de 2020, el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, como un mecanismo para lograr concretar la destinación definitiva de esas obras. (…) la decisión que aquí se adopta se alinea con las finalidades del legislador, de las entidades contratantes, y de la ciudadanía en general, pues permite la conclusión de las obras con el fin de lograr concretar su destinación definitiva; **lo cual redunda en la satisfacción del interés general**. (…)>>*

21. Que, una vez revisados los puntos expuestos por el contratista de obra, interventoría y supervisor de la interventoría, la Secretaría de Infraestructura Municipal, considera viable y necesaria jurídicamente suscribir la presente adición modificación y prórroga acompañada del concepto jurídico anexo a la presente, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULA:

PRIMERA – MODIFICAR: Modifíquese la **CLÁUSULA TERCERA - ALCANCE DEL OBJETO** del contrato de obra pública No.3618 de 2023, de acuerdo a la parte considerativa del presente documento, la inclusión de los nuevos ítems no previstos, que se relacionan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario
NP-42	Concreto reforzado de 21 MPA para Zapatas y Pedestales	M3	$ 1.689.265,00
NP-43	Viga de cimentación en concreto reforzado 0.25x0.35, 21 Mpa – reforzada	ML	$ 322.967,00
NP-44	Columnas confinamiento 0.12x0.25, 21. Mpa - reforzada	ML	$ 270.187,00
NP-45	Viga aérea en concreto reforzado 0.12x0.25, 21 Mpa	ML	$ 210.838,00
NP-46	Concreto reforzado de 21 MPA para placa maciza	M3	$ 1.988.611,00
NP-47	Losa en concreto de 4000 e=8cm, incluye malla electrosoldada	M2	$ 216.482,00
NP-48	Concreto reforzado de 21 MPA para meson	M3	$ 1.568.910,00
NP-49	Muro en ladrillo de arcilla macizo	M2	$ 246.374,00
NP-50	Suministro e instalación de ventana en aluminio L=1,00mx1.50m, incluye vidrio/acrílico, marco en 2,5 pulgadas.	UND	$ 587.680,00
NP-51	Suministro e instalación de ventana en aluminio L=0,3mx1.00m, incluye vidrio/acrílico, marco en 2,5 pulgadas.	UND	$ 197.680,00
NP-52	Suministro e instalación de Puerta en lamina metálica Calibre 18 L=2,00x0,80m, incluye marco, con recubrimiento anticorrosivo y pintura epoxica	UND	$ 764.659,00
NP-53	Suministro e instalación de cerámica commercial	M2	$ 195.505,00
NP-54	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica comercial	ML	$ 45.611,00

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

NP-55	Mantenimiento de malla eslabonada	M2	$ 97.056,00
NP-56	Suministro e instalación de filtro multimedia de carbón activado (fabricado en acero al carbón a-36 con espesor de material 6 mm, Presión máxima 80 psi, Presión de trabajo 35 psi, Incluye crepinas difusoras, manhole, soporte estructural, colectores tubulares, válvulas de maniobra, cuerpo de válvulas bridadas EN ACERO AL CARBON. Medidas: 1,60 mts de diámetro x 2,20 mts de alto total. INCLUYE LECHO FILTRANTE y accesorios de conexión y puesta en funcionamiento)	GLB	$111.019.573,00
NP-57	Salida 127v -normal tubería PVC	UND	$ 278.371,00
NP-58	Salida iluminación tubería EMT	UND	$ 468.275,00
NP-59	Suministro e instalación lampara led hermético	UND	$ 303.832,00
NP-60	Salida 127v - GFCI tubería PVC	UND	$ 327.777,00
NP-61	Suministro e instalación de salida a 220v 20a para aire acondicionado	UND	$ 406.284,00
NP-62	Alimentador parcial por baja tensión trifásico en cable de cobre aislado 2X#8AWG+1X#8AWG+1X#8AWG Tablero laboratorio	ML	$ 204.832,00
NP-63	Suministro e instalación gabinete eléctrico control almacenamiento (IP 44 - IK 10-espacio para Tablero de distribución 70 Amp con espacio para alojar medidor directo, fabricado en Lamina acero CR calibre #16. Int, Ppal de 3 x 70 Amp 42ka. 220V. Incluye Barraje Principal en platina 300A, 1 Int. 3x50 Amp. 1 Int. 3 x 30 Amp. 1 Int. 2 x 30 Amp. 25kA . derivación de carga en platina de cobre 165 Amp. acabados en pintura electrostática color RAL7032. Med: 1800 x 900 x 400 mm.	UND	$ 14.405.053,00
NP-64	Tablero bifásico de 8 circuitos con puerta laboratorio (incluye breaker monopolar de 20a enchufable y breaker bipolar de 32a enchufable)	UND	$ 1.000.576,00
NP-65	Suministro e instalación de tubería sanitaria D=4"	ML	$ 86.887,00
NP-66	Suministro e instalación de tubería sanitaria y/o ventilación D=2"	ML	$ 84.625,00
NP-67	Suministro e instalación de rejilla d=2" incluye sifón	UND	$ 81.147,00
NP-68	Suministro e instalación de tubería aguas lluvias D=4"	ML	$ 77.328,00
NP-69	Suministro e instalación de lavamanos cerámico, incluye punto sanitario	UND	$ 771.773,00
NP-70	Suministro e instalación de sanitario cerámico, incluye punto sanitario	UND	$ 720.634,00
NP-71	Suministro e instalación de canaleta metálica	ML	$ 232.713,00
NP-72	Suministro e instalación de manguera flexible de 2"	UND	$ 851.270,00
NP-73	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable, incluye punto sanitario D=2"	UND	$ 814.764,00
NP-74	Suministro e instalación de válvula de pie tipo coladera	UND	$ 981.457,00

PARÁGRAFO PRIMERO: Que, de conformidad con el balance de cantidades de obra, la inclusión de ítems no previstos y la adición en recursos al contrato de obra pública No. 3618 de 2023 la CLAUSULA TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO queda de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

<<CLÁUSULA TERCERA -ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SIM-LP-003-2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO				**$ 520.702.391,00**
1	**PRELIMINARES**		**Subtotal**		**$ 3.468.159,00**
1,1	Localización y replanteo zona cerrada	M2	$ 6.858,00	505,71	$ 3.468.159,00
1,2	Adecuación operativa para funcionamiento durante ejecución de obras, incluye tubería 3", tres tanques plásticos de 500 L, múltiple de conexión 2", traslado de material filtrante existente a tanques plásticos, traslado de bomba de filtración con base en concreto y acometida eléctrica	GL	$ 7.101.008,00	0,00	$ -
2	**DEMOLICIONES**		**Subtotal**		**$ 5.593.409,00**
2,1	Demolición de estructuras de concreto	M3	$ 146.042,00	38,30	$ 5.593.409,00
3	**EXCAVACIÓN Y RELENOS**		**Subtotal**		**$ 28.477.403,00**
3,1	Excavación manual en material común de la zona	M3	$ 77.024,00	153,77	$ 11.843.981,00
3,2	Rellenos compactados material de préstamo, incluye acarreo en zona rural	M3	$ 241.107,00	56,66	$ 13.661.122,00
3,3	Relleno compactado con material de excavación seleccionado	M3	$ 54.880,00	54,16	$ 2.972.300,00
4	**EXPLORACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACION AGUA SUBTERRANEA-POZO PROFUNDO EXISTENTE**		**Subtotal**		**$ 31.915.782,00**
4,1	Inspección con video en pozo profundo-sistema de captación existente	UND	$ 5.773.078,00	1,00	$ 5.773.078,00
4,2	Limpieza de pozo con aire comprimido y actuación química	UND	$ 13.197.420,00	1,00	$ 13.197.420,00
4,3	Prueba de bombeo pozo existente (Aforo y caudal disponible)	UND	$4.641.447,00	1,00	$ 4.641.447,00

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

4,4	Suministro e instalación de equipo de bombeo para explotación de agua subterránea en acero inoxidable en superficie, capacidad requerida 5 L/s, potencia 4 HP.	UND	$ 5.030.413,00	1,00	$ 5.030.413,00
4,5	Mantenimiento correctivo a equipo de bombeo sumergible AQUA PAK 3HP	UND	$ 1.907.348,00	1,00	$ 1.907.348,00
4,6	Mantenimiento correctivo a equipo en superficie marca IHM 3HP	UND	$ 1.270.194,00	0,00	$ -
4,7	Suministro e instalación de red a sistema de descarga, PVC 3" RDE 21 incluye accesorios	ML	$ 762.296,00	0,00	$ -
4,8	Placa en concreto reforzado 28 MPa acabado en zanja de instalación, esp:10cm	M2	$ 578.544,00	0,00	$ -
4,9	Suministro e instalación tanque 500 L para lavado de Pall Ring	UND	$ 683.038,00	2,00	$ 1.366.076,00
5	**ALMACENAMIENTO (TANQUE BAJO 100 M3 PROYECTADO)**		**Subtotal**		**$ 169.948.054,00**
5,1	Acero de refuerzo 420 MPa, tanque de Compensación-otros	KG	$ 9.600,00	9.211,30	$ 88.428.480,00
5,2	Solado de 17.5 Mpa, tanque de compensación	M3	$ 902.571,00	0,00	$ -
5,3	Concreto de 28 MPa para tanque de compensación Volumen 100 m3 (incluye formaleta, tapa en Acero, vertedero rectangular L=1.0m y cinta PVC SA-14)	M3	$ 1.084.487,00	65,09	$ 70.589.259,00
5,4	Estructura de cimentación mezcla piedra 3" y triturado 1", relación 2:1	M3	$ 318.293,00	0,00	$ -
5,5	Suministro e instalación de Geotextil NT 5000	M2	$ 18.527,00	0,00	$ -
5,6	Suministro e instalación de Geodren circular 100 mm, incluye unión y codos	ML	$ 93.826,00	0,00	$ -
5,7	Suministro e instalación de Niple Pasamuro HD 4" L=0.70m z=0.50, extremo brida x extremo liso, incluye pintura epoxica electrostática (Lavado - desagüe)	UND	$ 2.205.463,00	0,00	$ -
5,8	Suministro e instalación de Niple Pasamuro HD 4" L=0.80m z=0.50, extremo brida, incluye pintura epoxica electrostática (Succión bombas)	UND	$ 2.400.463,00	0,00	$ -
5,9	Suministro e instalación de Niple Pasamuro HD 3" L=0.80m z=0.50, extremo brida, incluye pintura epoxica electrostática (Llenado)	UND	$ 2.075.463,00	0,00	$ -
5,10	Suministro e instalación válvula de control de corte HD - 4" Ext Brida	UND	$ 2.910.208,00	3,00	$ 8.730.624,00
5,11	Suministro e instalación válvula de control de corte HD - 3" Ext Brida	UND	$ 2.199.691,00	1,00	$ 2.199.691,00
5,12	Suministro e instalación de sistema de aislamiento para maniobrar válvula, incluye tapa válvula - fabricación de telescopio.	UND	$ 825.606,00	0,00	$ -
6	**MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO EXISTENTE**		**Subtotal**		**$ 107.449.003,00**
6,1	Limpieza en muros - escarificación no profunda y otros tratamientos menores en muros y placas internas-externas tanque elevado existente.	M2	$ 168.188,00	72,81	$ 12.245.768,00

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

6,2	Suministro e instalación de mortero impermeable para nivelación de muros y placas zona interna del tanque elevado existente	M2	$ 164.869,00	28,21	$ 4.650.954,00
6,3	Suministro e instalación Bloque de concreto de 28 MPa para reparación fuga en pasamuro tanque alto existente, incluye pasamuro, formaleta y andamios para altura de 12 metros.	UND	$ 3.099.972,00	0,00	$ -
6,4	Recubrimiento interno en lamina de PVC tanque alto existente, incluye múltiple perforado para control de erosión.	M2	$ 668.080,00	28,21	$ 18.846.537,00
6,5	Escalera de acceso, GATO EN ACERO CARBÓN Altura 12.0 metros, RECUBIERTA EN FIBRA DE VIDRIO, con salida frontal y barandas a 1.0 metro, jaula desde 2.0 metros, anchó 0.50 metros, Soldadura Argón, pintura base anticorrosiva y acabado en color amarillo o aluminio. Capacidad 400 kilos o 880 libras, Cumple normas ANSI A14.3-2008, OSHA 1910-29. Tanque existente	ML	$ 5.177.310,00	13,85	$ 71.705.744,00
6,6	Suministro e ins. de sistema de empalme a red de llenado Tanque Alto D=3", incluye accesorios	ML	$ 180.761,00	0,00	$ -
7	**FILTRACION DE RESPALDO**		**Subtotal**		**$ 578.544,00**
7,1	Suministro e instalación de material filtrante, volumen de 2.10 m3 (20 cm de grava, 20 cm arena 12-20, 20 cm Zeolita, 20 cm Antracita y 20 cm de carbón activado)	M3	$ 4.114.814,00	0,00	$ -
7,2	Suministro e instalación de filtro industrial trabajo a presión en acero, área de filtración 2.0 m2, alto 1.20m (tasa de filtración 180 m/d)	UND	$ 9.021.820,00	0,00	$ -
7,3	Placa en concreto reforzado 28 MPa, esp:10cm	M2	$ 578.544,00	1,00	$ 578.544,00
7,4	Suministro e instalación de válvulas de mariposa de PVC 3", para maniobras de retro lavado y lavado	UND	$ 1.189.665,00	0,00	$ -
7,5	Suministro y aplicación de Epoxico fenólico, disuelto con catalizador y aplicado a dos manos. Auto-imprimante libre de solventes, sistema epóxico polimérico, 100% sólidos, soporta temperaturas hasta 210°C	M2	$ 208.957,00	0,00	$ -
7,6	Suministro y aplicación de pintura epoxica poliamida color azul en la parte externa del filtro.	M2	$ 127.300,00	0,00	$ -
8	**ESTACION DE BOMBEO FILTRACION Y LLENADO**		**Subtotal**		**$ 81.563.844,00**
8,1	Suministro e instalación de equipo de bombeo para Filtración en acero inoxidable en cámara seca, capacidad requerida 5 L/s, potencia 4 HP.	UND	$ 4.426.763,00	2,00	$ 8.853.526,00
8,2	Mantenimiento correctivo a equipo existente en superficie marca PEDROLLO - 3HP	UND	$ 1.237.694,00	0,00	$ -
8,3	Suministro e instalación de equipos eléctricos en el tablero de control para optimización de la Bomba, incluye guardamotor, protector contra sobretensiones y electronivel de 7 electrodos	UND	$ 7.737.527,00	3,00	$ 23.212.581,00

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

8,4	Suministro e instalación de equipo de bombeo para llenado en acero inoxidable en camara seca, capacidad requerida 5 L/s, potencia 4 HP.	UND	$ 4.426.763,00	2,00	$ 8.853.526,00
8,5	Suministro e instalación accesorios succión motobomba D= 4"	UND	$ 4.230.847,00	4,00	$ 16.923.388,00
8,6	Suministro e instalación accesorios descarga motobomba D= 3"	UND	$ 3.070.724,00	4,00	$ 12.282.896,00
8,7	By Pass filtración - Llenado, D=3" incluye (2 Tees 3x3, 1 codo 3x90, 10 acoples universales 3" y 2 válvulas extremo liso 3" HD)	UND	$ 5.490.427,00	1,00	$ 5.490.427,00
8,8	Suministro e ins. de sistema de empalme a red de agua filtrada D=3"	ML	$ 297.375,00	20,00	$ 5.947.500,00
9	**CONSTRUCCIÓN ARÉA DE OPERACIÓN LABORATORIO y CUARTO DE MAQUINAS LLENADO**		**Subtotal**		**$ 91.708.193,00**
9,1	Suministro e Instalación esmalte sintético tipo 1 a base de resinas alquídicas de secado por oxidación al aire, alta resistencia, incluye anticorrosivo. (tipo triple duty y/o similar)	M2	$ 125.042,00	0,00	$ -
9,2	Suministro e Instalación de cubierta en termoacustica UPVC 2.5mm Azul, incluye estructura metalica	M2	$ 231.031,00	25,05	$ 5.787.326,00
9,3	Placa en concreto reforzado para piso 28 Mpa, esp:10cm	M2	$ 509.118,00	22,13	$ 11.266.781,00
9,4	Viga de cimentación en concreto reforzado 0.20x0.20, 21 Mpa - reforzada	ML	$ 156.547,00	6,38	$ 998.770,00
9,5	Muro en bloque de concreto liso a la vista e=0,12	M2	$ 161.241,00	84,92	$ 13.692.586,00
9,6	Viga aérea en concreto reforzado 0.20x0.20, 21 Mpa	ML	$ 180.625,00	0,00	$ -
9,7	Columnas confinamiento 0.15x0.20, 21. Mpa - reforzada	ML	$ 201.654,00	0,00	$ -
9,8	Suministro e instalación de ventana en aluminio L=1:00x1.20m, incluye vidrio/acrílico, marco en 2,5 pulgadas.	UND	$ 483.190,00	0,00	$ -
9,9	Suministro e instalación de Puerta en lamina metálica Calibre 18 L=2,00x0,90m, incluye marco, con recubrimiento anticorrosivo y pintura epoxica	UND	$ 1.206.659,00	0,00	$ -
9,10	Suministro e instalación de tubería PVC 3/4" Ext. Liso	ML	$ 33.341,00	47,54	$ 1.585.031,00
9,11	Suministro e instalación punto de dosificadora 1/2"	UND	$ 195.414,00	4,00	$ 781.656,00
9,12	Suministro e instalación punto de registro de corte 3/4"	UND	$ 192.326,00	3,00	$ 576.978,00
9,13	Impermeabilización de paredes y pisos de caseta de operación	M2	$ 101.305,00	0,00	$ -
9,14	Pañete elastomerico adicionado 1 parte de resina al 50% de solidos por una parte de agua en caseta de operación	M2	$ 215.008,00	0,00	$ -
9,15	Aplicación de estuco acrílico y pintura epoxica blanca en muros de caseta de operación	M2	$ 100.454,00	0,00	$ -
9,16	Mesa móvil en acero inoxidable para equipo de laboratorio 1,50*0,60*0,9 (doble bandeja).	UND	$ 2.359.680,00	1,00	$ 2.359.680,00

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

9,17	Puntos eléctricos tomas- alumbrado en caseta de operación-laboratorio.	PUNTO	$ 320.950,00	0,00	$ -
9,18	Suministro e instalación de equipos para toma e interpretación de lectura Kit de laboratorio (prueba de jarras, turbidímetro - clororímetro-otros), según APUs, especificaciones y características.	UND	$ 45.257.443,00	1,00	$ 45.257.443,00
9,19	Capacitación Puesta en Marcha del Sistema optimizado: manual de Operación del sistema, capacitación, ensayos, protocolos y control de calidad de agua afluente y efluente del sistema de potabilización	MES	$ 4.700.971,00	2,00	$ 9.401.942,00
	RED DE DISTRIBUCIÓN				**$ 720.306.259,00**
10	**PRELIMINARES**		**Subtotal**		**$ 5.754.562,00**
10,1	Localización y replanteo zona abierta	M2	$ 5.687,00	1.011,88	$ 5.754.562,00
11	**DEMOLICIONES**		**Subtotal**		**$ 1.215.701,00**
11,1	Demolición de andenes, incluye ubicación de acometida existente.	M2	$ 31.858,00	38,16	$ 1.215.701,00
12	**EXCAVACIÓN Y RELENOS**		**Subtotal**		**$ 101.897.322,00**
12,1	Excavación manual en material común	M3	$ 67.781,00	590,62	$ 40.032.814,00
12,2	Relleno compactados material de préstamo, incluye acarreo en zona rural	M3	$ 212.174,00	110,91	$ 23.532.218,00
12,3	Relleno seleccionado compactado con material de excavación	M3	$ 48.294,00	236,97	$ 11.444.229,00
12,4	Suministro e instalación cama de arena	M3	$ 155.207,00	173,24	$ 26.888.061,00
13	**TUBERIA Y ACCESORIOS**		**Subtotal**		**$ 221.193.719,00**
13,1	Suministro e instalación tubería PVC 2" RDE 21, incluye codos PVC JH	ML	$ 67.738,00	720,64	$ 48.814.712,00
13,2	Suministro e instalación tubería PVC 3" RDE 21, incluye codos PVC JH	ML	$ 89.164,00	852,82	$ 76.040.842,00
13,3	Suministro e Instalación de Válvula de ventosa 2", HD incluye acoples 3", tee 3x2" EB, válvula con volante operación 2"	UND	$ 3.880.528,00	1,00	$ 3.880.528,00
13,4	Suministro e Instalación de Válvula de Purga 3-4", HD incluye acoples 3", tee 3x3" EB, válvula CEVNA 3" EB	UND	$ 2.649.611,00	2,00	$ 5.299.222,00
13,5	Caja en concreto reforzado 28 MP para válvula ventosa, purga, otras, incluye tapa de seguridad en HD	UND	$ 9.507.410,00	3,00	$ 28.522.230,00
13,6	Suministro e instalación de Tee 3x2" HD - Extremo liso.	UND	$ 1.051.926,00	0,00	$ -
13,7	Suministro e instalación de Hidrante 3 pulgadas HD - Ext. liso	UND	$ 9.875.662,00	2,00	$ 19.751.324,00
13,8	Suministro e instalación de válvula Compuerta Elástica CEVNA 2 pulg HD-Ext liso, incluye telescopio, tapa válvula tráfico pesado y acoples	UND	$ 2.029.182,00	5,00	$ 10.145.910,00
13,9	Suministro e instalación de válvula Compuerta Elástica CEVNA 3 pulg HD-Ext liso, incluye telescopio, tapa válvula tráfico pesado y acoples	UND	$ 2.410.019,00	6,00	$ 14.460.114,00
13,10	Acometida domiciliaria 3" X 1/2" (PARCIAL)	UND	$ 119.985,00	52,00	$ 6.239.220,00

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

13,11	Acometida domiciliaria 2" X 1/2" (PARCIAL)	UND	$ 131.797,00	61,00	$ 8.039.617,00
14	**OBRAS DE URBANISMO**		**Subtotal**		**$ 83.620.601,00**
14,1	Concreto 28 MPa mezclado en sitio para uso en actividad de obra	M3	$ 965.337,00	83,01	$ 80.132.624,00
14,2	Recuperación de andenes	M2	$ 91.404,00	38,16	$ 3.487.977,00
15	**MICROMEDICIÓN - MACROMEDICION**		**Subtotal**		**$ 86.768.953,00**
15,1	Suministro e instalación de centro de micromedición 1/2" (PRUEBA PILOTO)	UND	$ 725.372,00	106,00	$ 76.889.432,00
15,2	Suministro e instalación de estación de macromedición 2"	UND	$ 9.879.521,00	1,00	$ 9.879.521,00
15,3	Suministro e instalación de estación de macromedición 3"	UND	$ 12.334.587,00	0,00	$ -
16	**OBRAS CIVILES**		**Subtotal**		**$ 219.855.401,00**
16,1	Retiro de material sobrante incluye acarreo y escombrera	M3	$ 73.462,00	1.428,93	$ 104.972.055,00
16,2	Demolicion de pavimento	M2	$ 32.043,00	798,09	$ 25.573.198,00
16,3	Corte Pavimento	ML	$ 14.330,00	3.056,52	$ 43.799.932,00
16,4	Base compactada	M3	$ 278.640,00	46,65	$ 12.998.556,00
16,5	Imprimacion con emulsion asfaltica	M2	$ 12.989,00	229,25	$ 2.977.728,00
16,6	Mezcla densa en caliente MDC - 2	M3	$ 1.288.004,00	22,93	$ 29.533.932,00
17	**COMPONENTES Y ESTUDIOS Y DISEÑOS**		**Subtotal**		**$ 39.672.826,00**
17,1	Plan de Manejo Ambiental	GL	$ 20.337.266,00	1,48	$ 30.108.826,00
17,2	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	GL	$ 7.659.000,00	1,25	$ 9.564.000,00
17,3	ESTUDIO GEOELÉCTRICO PARA LA IDENTIFICACION DE ACUIFEROS, INCLUYE INVENTARIO DE POZOS PROFUNDOS Y LA MEDICIÓN DE MINIMO 5 SONDEOS ELECTRICOS VERTICALES EN EL ÁREA DE INTERES- INCLUYE ANALISIS DE RESULTADOS, DISEÑO INICIAL DEL DE POZO, PRESUPUESTO TOTAL (ETAPA EXPLORATORIA Y CONSTRUCCION) - A.P.U. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - INCLUYE IVA (19%)	GL	$ 21.420.000,00	0,00	$ -
17,4	DISEÑO DEL SISTEMA DE PRETRATAMIENTO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CONCENTRACION DE HIERRO Y OTROS MINERALES PRESENTES EN EL AGUA DEL POZO PROFUNDO EXISTENTE (ANALISIS DE LABORATORIO, PRUEBAS Y ENSAYOS REQUERIDOS, INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS - PRESUPUESTO - APUS - ESPECIFICACIONES TECNICAS -ING. QUIMICO - ING. HIDRAULICO - ELECTROMECÁNICO-OTROS). INCLUYE IVA (19%)	GL	$ 23.800.000,00	0,00	$ -

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

NP	ITEMS NO PREVISTOS		subtotal		$ 674.964.506,00
	ESTUDIOS Y DISEÑOS				**$ 44.149.000,00**
NP-01	Estudios y diseños (Incluye estudios de suelos, diseños estructurales, diseños eléctricos, diseños hidráulicos e hidrosanitarios y diseños arquitectónicos) IVA INCLUÍDO	GLB	$ 44.149.000,00	1,00	$ 44.149.000,00
	MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO EXISTENTE				**$ 3.678.270,00**
NP-02	Desmonte de escalera tipo gato existente	GL	$ 3.678.270,00	1,00	$ 3.678.270,00
	CONSTRUCCIÓN ARÉA DE OPERACIÓN LABORATORIO y CUARTO DE MAQUINAS LLENADO				**$ 8.230.654,00**
NP-03	Concreto ciclópeo	M3	$ 1.084.327,00	1,74	$ 1.891.067,00
NP-04	Viga aerea en concreto reforzado 0.12x0.20, 21 Mpa	ML	$ 147.044,00	6,70	$ 985.195,00
NP-05	Suministro e instalación de Puerta en lamina metálica Calibre 18 L=2,00x1,00m, incluye marco, con recubrimiento	UND	$ 1.302.859,00	3,00	$ 3.908.577,00
NP-06	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO 0.12x0.20 MPA- REFORZADA	ML	$ 168.118,00	8,60	$ 1.445.815,00
	ALMACENAMIENTO (TANQUE BAJO 100 M3 PROYECTADO)		**Subtotal**		**$ 91.970.907,00**
NP-07	Suministro e instalación de Geotextil T 2400	M2	$ 20.998,00	111,14	$ 2.333.718,00
NP-08	Pedraplen	M3	$ 332.738,00	16,38	$ 5.450.248,00
NP-09	Suministro e instalación de subbase compactada mejorada con cemento al 3%	M3	$ 349.761,00	11,85	$ 4.144.668,00
NP-10	Suministro e instalación de Niple Pasamuro HD 3" L=0.30m, extremo brida x extremo liso, incluye pintura epoxica electrostática.	UND	$ 1.334.463,00	1,00	$ 1.334.463,00
NP-11	Suministro e instalación de Niple Pasamuro HD 4" L=0.30m, extremo brida x extremo liso, incluye pintura epoxica electrostática.	UND	$ 1.490.463,00	5,00	$ 7.452.315,00
NP-12	Suministro e instalación de Niple Pasamuro HD 6" L=0.30m, extremo brida x extremo liso, incluye pintura epoxica electrostática.	UND	$ 1.893.463,00	4,00	$ 7.573.852,00
NP-13	Suministro e instalación de Niple Pasamuro HD 3" L=0.15m, extremo brida x extremo liso, incluye pintura epoxica electrostática.	UND	$ 1.230.463,00	3,00	$ 3.691.389,00
NP-14	Suministro e instalación de Niple Pasamuro HD 4" L=0.15m, extremo brida x extremo liso, incluye pintura epoxica electrostática.	UND	$ 1.360.463,00	8,00	$ 10.883.704,00
NP-15	Suministro e instalación de escalera exterior para tanque de almacenamiento de agua	UND	$ 8.463.224,00	1,00	$ 8.463.224,00
NP-16	Suministro e instalación de escalera interior para tanque de almacenamiento de agua	UND	$ 6.097.224,00	2,00	$ 12.194.448,00
NP-17	Suministro e instalación de flotador de 3"	UND	$ 1.813.647,00	2,00	$ 3.627.294,00
NP-18	Suministro e instalación tuberia SCH10 2", incluye accesorios	ML	$ 336.282,00	0,00	$ -
NP-19	Suministro e instalación tuberia SCH10 3", incluye accesorios	ML	$ 487.269,00	15,68	$ 7.640.378,00

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

NP-20	Suministro e instalación tuberia SCH10 4", incluye accesorios	ML	$ 616.698,00	27,86	$ 17.181.206,00
	RED DE DISTRIBUCIÓN		**subtotal**		**$ 22.478.747,00**
NP-21	Suministro e instalación tuberia PVC 4" RDE 21, incluye codos PVC JH	ML	$ 142.547,00	140,01	$ 19.958.006,00
NP-22	CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 916.633,00	2,75	$ 2.520.741,00
			subtotal		**$ 504.456.928,00**
NP-23	SUMIINISTRO E INSTALACION DUCTO METALICO TIPO EXTERIOR 2"	UND	$ 575.727,00	1,00	$ 575.727,00
NP-24	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE POLIFASICO PARA 1 MEDIDOR	UND	$ 2.210.049,00	1,00	$ 2.210.049,00
NP-25	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR TRIFASICO, PUESTA A TIERRA Y ACCESORIOS DE ACOMETIDA (TRASLADO)	UND	$ 2.467.124,00	1,00	$ 2.467.124,00
NP-26	ACOMETIDA AEREA POR BAJA TENSIÓN EN CABLE DE COBRE CONCENTRICO AISLADO 3X4 + 4 AWG DESDE PUNTO DE CONEXIÓN HASTA GABINETE GENERAL	ML	$ 176.287,00	15,00	$ 2.644.305,00
NP-27	SALIDA TETRAFILAR PARA MOTOBOMBA 220V -NORMAL TUBERIA PVC	UND	$ 365.238,00	2,00	$ 730.476,00
NP-28	ALIMENTADOR PRINCIPAL POR BAJA TENSIÓN TRIFASICO EN CABLE DE COBRE AISLADO 3X#6AWG+1X#6AWG+1X#8AWG T.G-GABINETE CONTROL MUNICIPIO	ML	$ 138.144,00	45,00	$ 6.216.480,00
NP-29	ALIMENTADOR PRINCIPAL POR BAJA TENSIÓN TRIFASICO EN CABLE DE COBRE AISLADO 3X#6AWG+1X#6AWG+1X#8AWG T.G-GABINETE CONTROL SATAR	ML	$ 138.144,00	20,00	$ 2.762.880,00
NP-30	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PRINCIPAL	UND	$ 1.742.147,00	1,00	$ 1.742.147,00
NP-31	DICTAMEN DE INSPECCION RETIE	UND	$ 8.905.267,00	1,00	$ 8.905.267,00
NP-32	CAJA DE INSPECCION POR BAJA TENSIÓN 60X60 cm	UND	$ 923.790,00	5,00	$ 4.618.950,00
NP-33	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE CANTERA	M3	$ 129.695,00	421,87	$ 54.714.430,00
NP-34	FILTRO FRANCES	ML	$ 509.660,00	40,22	$ 20.498.525,00
NP-35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA TIPO BOLA DE 3" INCLUYE NIPLES	UND	$ 2.254.296,00	1,00	$ 2.254.296,00
NP-36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA TIPO BOLA DE 4" INCLUYE NIPLES	UND	$ 2.802.896,00	2,00	$ 5.605.792,00
NP-37	CAJA PARA MACROMEDIDOR	M2	$ 5.573.611,00	1,00	$ 5.573.611,00
NP-38	CAJA DE INSPECCION T1-T2 0.80X0.80 H=0.70-0.90 MTS	UND	$ 1.930.244,00	3,00	$ 5.790.732,00
NP-39	IMPERMEABILIZACION DE PLACAS Y MUROS	M2	$ 248.919,00	191,78	$ 47.737.686,00
NP-40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	UND	$ 1.377.818,00	4,00	$ 5.511.272,00
NP-41	EXCAVACION MECANICA	M3	$ 32.137,00	449,11	$ 14.433.048,00
NP-42	Concreto reforzado de 21 MPA para Zapatas y Pedestales	M3	$ 1.689.265,00	3,53	$ 5.963.105,00

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

NP-43	Viga de cimentación en concreto reforzado 0.25x0.35, 21 Mpa - reforzada	ML	$ 322.967,00	33,73	$ 10.893.677,00
NP-44	Columnas confinamiento 0.12x0.25, 21. Mpa - reforzada	ML	$ 270.187,00	32,42	$ 8.759.463,00
NP-45	Viga aérea en concreto reforzado 0.12x0.25, 21 Mpa	ML	$ 210.838,00	45,93	$ 9.683.789,00
NP-46	Concreto reforzado de 21 MPA para placa maciza	M3	$ 1.988.611,00	1,08	$ 2.147.700,00
NP-47	LOSA EN CONCRETO DE 4000 E=8CM, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	$ 216.482,00	365,92	$ 79.215.093,00
NP-48	Concreto reforzado de 21 MPA para mesón	M3	$ 1.568.910,00	0,24	$ 376.538,00
NP-49	Muro en ladrillo de arcilla macizo	M2	$ 246.374,00	3,60	$ 886.946,00
NP-50	Suministro e instalación de ventana en aluminio L=1,00mx1.50m, incluye vidrio/acrílico, marco en 2,5 pulgadas.	UND	$ 587.680,00	4,00	$ 2.350.720,00
NP-51	Suministro e instalación de ventana en aluminio L=0,3mx1.00m, incluye vidrio/acrílico, marco en 2,5 pulgadas.	UND	$ 197.680,00	2,00	$ 395.360,00
NP-52	Suministro e instalación de Puerta en lamina metálica Calibre 18 L=2,00x0,80m, incluye marco, con recubrimiento anticorrosivo y pintura epoxica	UND	$ 764.659,00	3,00	$ 2.293.977,00
NP-53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERÁMICA COMERCIAL	M2	$ 195.505,00	51,42	$ 10.052.867,00
NP-54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBAS EN CERAMICA COMERCIAL	ML	$ 45.611,00	28,60	$ 1.304.475,00
NP-55	MANTENIMIENTO DE MALLA ESLABONADA	M2	$ 97.056,00	184,00	$ 17.858.304,00
NP-56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO MULTIMEDIA DE CARBÓN ACTIVADO	GLB	$111.019.573,00	1,00	$ 111.019.573,00
NP-57	SALIDA 127V -NORMAL TUBERIA PVC	UND	$ 278.371,00	1,00	$ 278.371,00
NP-58	SALIDA ILUMINACIÓN TUBERIA EMT	UND	$ 468.275,00	11,00	$ 5.151.025,00
NP-59	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA LED HERMETICA	UND	$ 303.832,00	9,00	$ 2.734.488,00
NP-60	SALIDA 127V -GFCI TUBERIA PVC	UND	$ 327.777,00	5,00	$ 1.638.885,00
NP-61	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA A 220V 20A PARA AIRE ACONDICIONADO	UND	$ 406.284,00	1,00	$ 406.284,00
NP-62	ALIMENTADOR PARCIAL POR BAJA TENSIÓN TRIFASICO EN CABLE DE COBRE AISLADO 2X#8AWG+1X#8AWG+1X#8AWG TABLERO LABORATORIO	ML	$ 204.832,00	30,00	$ 6.144.960,00
NP-63	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE ELECTRICO CONTROL ALMACENAMIENTO	UND	$ 14.405.053,00	1,00	$ 14.405.053,00
NP-64	TABLERO BIFASICO DE 8 CIRCUITOS CON PUERTA LABORATORIO	UND	$ 1.000.576,00	1,00	$ 1.000.576,00
NP-65	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA D=4"	ML	$ 86.887,00	63,73	$ 5.537.309,00
NP-66	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA Y/O VENTILACION D=2",	ML	$ 84.625,00	9,46	$ 800.553,00
NP-67	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA D=2" INCLUYE SIFON	UND	$ 81.147,00	4,00	$ 324.588,00

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

NP-68	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA AGUAS LLUVIAS D=4"	ML	$ 77.328,00	18,19	$ 1.406.596,00
NP-69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS CERÁMICO, INCLUYE PUNTO SANITARIO	UND	$ 576.773,00	1,00	$ 576.773,00
NP-70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CERÁMICO, INCLUYE PUNTO SANITARIO	UND	$ 720.634,00	1,00	$ 720.634,00
NP-71	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANELETA METALICA	ML	$ 232.713,00	5,64	$ 1.312.501,00
NP-72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE DE 2"	UND	$ 851.270,00	1,00	$ 851.270,00
NP-73	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable, incluye punto sanitario D=2"	UND	$ 814.764,00	1,00	$ 814.764,00
NP-74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE PIE TIPO COLADERA	UND	$ 981.457,00	2,00	$ 1.962.914,00
TOTAL					**$ 1.955.645.982,00**

SEGUNDA – ADICIONAR CLÁUSULA QUINTA –VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el presente contrato de obra No. 3618-2023, por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 651.678.081,00), conforme al balance de mayores y menores cantidades e inclusión de los nuevos ítems no previstos.

PARÁGRAFO PRIMERO: La adición en recursos es realizada sin superarse el 50% del valor del mismo conforme se encuentra determinado por el legislador, teniendo en cuenta que el valor del contrato inicial es de MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESO M/CTE ($1.303.967.901) equivalentes a 1.124,1103 SMLMV, y el valor a adicionar por medio de la presente actuación asciende a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 651.678.081,00) equivalentes a 501,29 SMLMV, de conformidad con las disposiciones previstas en el art. 40 de la Ley 80 de 1992. Así las cosas, el valor total actual del contrato asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.955.645.982,00)

TERCERA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma de la presente adición en recursos se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
N° CDP	**FECHA**	**CÓDIGO BPIN**	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**FUENTE**
00 003821	29-08-2024	2020540010035	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	$ 651.678.081,00	1.2.4.3.03-SPG-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

						GENERAL LIBRE INVERSION

CUARTA – FORMA DE PAGO: La forma de pago de la presente adición No. 1, será conforme a la cláusula No. 8- del contrato de obra No. 3618-2023: "*La Secretaría de Infraestructura cancelará el valor total de obras (incluidas los pagos globales para la Gestión Ambiental, SST, PMT), mediante pagos parciales, los cuales serán facturados en la misma proporción al porcentaje de obra ejecutado, recibido y certificado por el supervisor / interventor según corresponda. De cada uno de estos pagos se efectuará una retención en garantía del 10% de cada acta presentada, la cual se devolverá al contratista una vez suscrita el Acta de Liquidación del contrato*".

PARÁGRAFO PRIMERO: En virtud del contenido de la presente modificación No. 03 con prórroga No. 04 y adición No. 01, no se entiende que el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA renuncie a ejercer su potestad sancionatoria.

QUINTA – PRORROGA: Modifíquese la **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO** Prorrogar el contrato de obra pública No. 3618 de 2023 por el término de 3,5 meses adicionales, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial, sus prorrogas y suspensiones, si a ellos hubo lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Conforme la prórroga No. 04 aprobada, por el término de 3,5 meses adicionales, la nueva fecha de terminación del presente contrato es el 18 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En virtud del contenido del presente Prórroga No. 04, no se entiende que el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA renuncie a ejercer su potestad sancionatoria.

SEXTA – GARANTIAS: EL CONTRATISTA se compromete a modificar y entregar a la Secretaría Ordenadora del Gasto, las garantías contractuales, en los términos y especificaciones estipulados en el contrato No. 3618 de 2023 y en este documento contractual, y ser cargadas en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato inicial.

MODIFICACIÓN No. 03 CON PRORROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3618 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ICSSA S.A.S.

SÉPTIMA – MANIFESTACIÓN: EL CONTRATISTA declara renunciar a cualquier reclamación que se presente con ocasión de las condiciones pactadas para la ejecución de la presente modificación No. 03 con prórroga No. 04 y adición No. 01, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se llegasen a presentar.

OCTAVA – DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente modificación No. 03 con prórroga No. 04 y adición No. 01, los enunciados de la parte considerativa y forma parte integral del presente documento.

NOVENA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas y estipulaciones del contrato No. 3618 de 2023, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes, y surgen los efectos legales que ellos fijan.

DÉCIMA – PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento, en la ciudad de San José de Cúcuta a los 03 días del mes de septiembre de 2024.

EL MUNICIPIO	**EL CONTRATISTA**
Firmado digitalmente por CESAR CAMILO ROJAS CRUZ Fecha: 2024.09.03 10:21:44 -05'00'	
CESAR CAMILO ROJAS CRUZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Municipio de San José de Cúcuta	**SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA** ICSSA S.AS. Representante Legal

Proyectó jurídicamente: María Camila Ramírez Carrascal– Profesional contratada MSJC

Revisó técnicamente: Juan David Martínez – Profesional Contratado SIM

Revisó: Edwin Jhovanny Cardona Escobar – Subsecretario de Medio Ambiente

Revisó jurídicamente: Diana del Pilar Gutiérrez Castro – Asesora Jurídica Externa SG